

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores al Decreto 239/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Eduardo de Orduña Puebla como Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Apreciado error en el texto del sumario correspondiente al Decreto 239/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Eduardo de Orduña Puebla como Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 86, de fecha 26 de julio de 2007, se procede a la correspondiente rectificación.

En el sumario en la página 12872, segunda columna:

Donde dice:

“Ces.— Decreto 239/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de...”

Debe decir:

“Nombramientos.— Decreto 239/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de...”

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Consejera, por la que se asignan las funciones de la Secretaría General y de las Direcciones Generales, en ausencia de sus titulares.

En los supuestos de ausencia de los titulares de la Secretaría General y de las Direcciones Generales de la Consejería de Educación, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 77.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Las funciones de las Direcciones Generales de la Consejería de Educación, se ejercerán en ausencia de sus titulares, desde

el 30 de julio al 31 de agosto de 2007, por la Secretaria General.

En ausencia de la Secretaria General, en idéntico periodo al determinado anteriormente, las atribuciones de este órgano y demás centros directivos, cuyos titulares se encuentren ausentes, se ejercerán por el que corresponda a tenor del orden previsto en el artículo 1.1 del Decreto 190/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

En Mérida, a 26 de julio de 2007.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

DECRETO 264/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Fabián Quesada Gómez como Director General de Deportes de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte.

A propuesta del Consejero de los Jóvenes y del Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007,

DISPONGO:

Nombrar a D. Fabián Quesada Gómez como Director General de Deportes de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte.

Dado en Mérida, a 20 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte,
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ